

Municipalidad Provincial de Talara

CARGO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 310-04-2015-MPT

Talara, 09 de abril del dos mil quince-----

Visto, el Informe N° 42-02-2015-GM-MPT emitido por el Gerente Municipal, sobre Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, y;

CONSIDERANDO:

- ❖ Que, con el Informe de visto el Gerente Municipal indica que tiene que viajar a la ciudad de Lima conjuntamente con el señor Alcalde Provincial para asistir a la reunión en el Ministerio de Vivienda y que tienen relación con el desarrollo y progreso de nuestra provincia, el día viernes 10 de abril del año en curso en horario (5:00 a.m.) (11:00 p.m.);
- ❖ Que, para el efecto este Despacho de Alcaldía Autoriza al Gerente Municipal para que realice la comisión de Servicio antes indicada;
- ❖ Que, la Unidad de Tesorería de conformidad con la normatividad que rige para el efecto, ha calculado los viáticos y pasajes Piura a Lima (Vía aérea) en S/. 1045.12 Nuevos Soles a favor del Gerente Municipal, Abog. Jorge Luis Noriega Albán;

De conformidad a lo antes expuesto y en uso de la atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

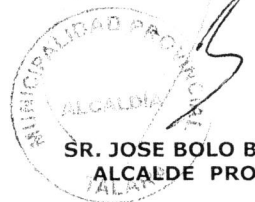
Artículo 1: AUTORIZAR al Abog. **JORGE LUIS NORIEGA ALBAN**, Gerente Municipal, para que viaje a la ciudad de Lima, el día viernes 10 de abril del año en curso en horario (5:00 a.m.) (11:00 p.m.), en comisión de servicios, con el fin de asistir a la reunión en el Ministerio de Vivienda y que tienen relación con el desarrollo y progreso de nuestra provincia.

Artículo 2: DISPONER a la Oficina de Administración y Finanzas el giro de pasajes (Vía Aérea) Piura -Lima -Piura, (vía aérea) y viáticos respectivos, ascendente a la suma de S/. 1,045.12 Nuevos soles, por el día antes indicado.

Artículo 3: ENCARGAR a la Oficinas de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----


ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL


SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
Gerencia Municipal
OAF
UCO
Tesorería
URRHH
Archivo
LMZA/Iva